

## Radicación:

## 63001-2333-000-2021-00127-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 244 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY 2080 DE 2021, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

CONVOCANTE: ALBERTO BOTERO MARQUEZ Y OTROS.
CONVOCADO: MUNICIPIO DE ARMENIA-

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y

NACION-RAMA JUDICIAL

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 24 de enero de 2022, el escrito de apelación presentado por la apoderada de la parte convocante contra el auto de fecha 30 de septiembre de 2021 mediante el cual se improbó el acuerdo conciliatorio, disponible en el link:

## 017RecursoApelacion

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (#3 Art. 244 CPACA modificado por el Art. 64 Ley 2080 de 2021). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, hoy treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 01, 02 y 03 de febrero de 2022

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío, 31 de enero de 2022

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.



Secretaria